

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ACTA N°07-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las dieciséis horas del día ocho de junio del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Patricia Navarro Vargas, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; también asisten como invitados a la sesión los señores Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, el señor Luis Diego Weisleder Sorto, Asesor del Despacho del Ministro y Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, esta última asiste en calidad de invitada permanente según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 07-2023 de este órgano colegiado. También se contó con la participación, en calidad de invitado del señor José Ernesto Ramírez Ruiz Coordinador del Componente II y III de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, el señor Ramírez Ruiz se conectó de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Guatemala. Doña Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de actas del Consejo Directivo se encontraba ausente con justificación por vacaciones. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, también

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

se deja constancia que cuando se procedió a efectuar la redacción de las actas se evidenció que el audio presentaba problemas técnicos de sonido que dificultaron la transcripción literal de las mismas, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2023 DEL 8 DE JUNIO DE 2023-----

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
PHD-AGE-REU-008-2023**

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2023
08 DE JUNIO DE 2023
PHD-AGE-REU-008-2023**

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda	Nogui Acosta	3:00	3:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023.	Nogui Acosta	3:05	3:10
Capítulo III. – Participación de Director del Proyecto de Hacienda Digital según acuerdo en Consejo Directivo.	Cristian Barquero Susana Sanz	3:10	3:30
Capítulo IV. – Encuesta de percepción.	Ernesto Ramírez Cristian Barquero	3:30	3:50
Capítulo V. – Agregar renovación de contrato de Ileana Palaco, Roberto Pardo y José Saborio.	Cristian Barquero	3:50	4:10

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, el señor Presidente somete a votación y solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 07-2023.-----

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 07-2023 celebrada el día ocho de junio del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023 celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, se deja constancia de que fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en las

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

respectivas actas. Se procede a someter a votación el acta 06-2023 y todos los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

ACUERDO 2. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 06-2023 celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----

CAPITULO III. PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL SEGÚN ACUERDO EN CONSEJO DIRECTIVO.-----

ARTÍCULO 3. Don Nogui presenta el punto tres de la agenda y le cede la palabra al señor Barquero y a la señora Sanz, quienes serán los encargados de presentar lo relativo a la consulta sobre la participación del Secretario del Consejo Directivo; Don Cristian le cede la palabra a la señora Sanz que inicia indicando que consideraron oportuno traer a la presente sesión una consulta que desean hacer de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, en relación a, sí la persona que ostenta el cargo de Secretario del Consejo Directivo debe recaer o no en un miembro nombrado al efecto y no como ocurre en el caso del señor Barquero que siendo el Secretario del órgano colegiado participa únicamente, en calidad de invitado y no como miembro, con el fin de, tener la certeza de que el órgano está sesionando con la totalidad de los miembros que deben ser nombrados para su correcto funcionamiento; doña Susana indica que, esta duda se suscitó a partir del acuerdo que modificó la integración de los miembros del órgano, donde el Secretario pasaba a ser invitado; doña Priscilla indica que es importante recordar lo que motivó este cambio y que obedeció a que se consideró que el Director no debería ser

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

miembro del Consejo Directivo, en virtud de que debía ejecutar las decisiones que fueran tomadas en el seno del órgano y de las que había sido partícipe, por ese motivo se determinó que el Director del Proyecto y, a su vez, Secretario del Consejo Directivo no fuera miembro, sino invitado con voz y sin voto; don Nogui cree que no hay problema en que el Secretario no sea miembro y considera que se cumple con lo que establece la Ley General de Administración Pública, ya que existe, en cualquier caso la figura y la representación del Secretario del Consejo Directivo ya que así ha sido nombrado; doña Patricia indica que, como se cuenta con Susana que apoya y asesora a la secretaria del Consejo no se había analizado este asunto, sin embargo, en virtud de que el órgano, en su oportunidad nombró a un Secretario considera que éste no tiene que ser necesariamente miembro del Consejo, y con que exista el nombramiento, como tal, se cumple con lo que establece la Ley mencionada, ahora bien, hay casos en los que puede ser coincidente que el Secretario sea, además miembro, como es el caso del CAISI si es miembro, no obstante indica que puede averiguar algo más sobre este tema para tener un criterio más preciso; don Nogui indica que la persona que ostenta el cargo de Secretario de la Junta Directiva del Banco Nacional no es miembro de ese órgano, por lo que considera que no es necesario que el secretario sea miembro y ni forme parte del mismo, sin embargo, le agradece a doña Patricia su ofrecimiento para analizar más sobre el asunto que se ha tratado con el fin de, tener un criterio más completo y preciso y le solicita, además, que emita una recomendación al respecto; el Presidente somete a consideración de los miembros la propuesta planteada y todos emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

ACUERDO 3. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda comisionar a doña Patricia Navarro para que haga un análisis

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

de la normativa aplicable y emita una recomendación a este Consejo Directivo en relación a sí, el Secretario del Consejo Directivo que, actualmente, es invitado permanente, puede ostentar dicho cargo sin ser miembro del órgano colegiado. Comuníquese a la señora Patricia Navarro Vargas, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN.-----

ARTÍCULO 4. Don Nogui presenta el siguiente punto de agenda y solicita que se incorpore a la sesión el señor José Ernesto Ramírez Ruiz, Coordinador del Componente II y III; el señor Acosta le pregunta al señor Barquero que le explique de que trata ese tema, especialmente, cómo se va a hacer esa encuesta de percepción si ni siquiera se ha puesto aún Hacienda Digital en funcionamiento; don Cristian le indica al señor Presidente que la encuesta de percepción es uno de los procesos que el Banco Mundial solicita que sea atendido, con cierta prioridad, ya que en este momento no se tiene posibilidad real de definir una mejora, sencillamente porque no se tiene la manera objetiva de medir cómo se esté en este momento, es decir, no existe en el Proyecto en este momento una línea base ni metas para estos indicadores de gestión, por lo que don José Eduardo indicó que, al no contar con una línea base, lo que corresponde es hacer una encuesta para saber cuál es la percepción en este momento y, a partir de ahí, poder determinar cuánto ha mejorado la percepción de la población al momento actual del Proyecto; don Nogui indica que no tiene problema con este tema, sin embargo, su preocupación es saber qué es lo que se va a medir con esta encuesta de percepción, porque, como bien indica don Cristian, no hay línea base, y esta línea

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

base puede ser cualquier cosa, por lo que considera realizar de manera prioritaria, es determinar cuáles serán los indicadores claves, por ejemplo, tiempo de conexión, grado de respuesta, facilidad de acceso, es decir, no sólo se puede medir la percepción como tal hay que medir más aspectos; don Cristian indica que se desarrollaron unos indicadores en los términos de referencia para hacer la encuesta y estos fueron validados con las distintas áreas de negocio y que efectivamente, lo que indica el señor Presidente ya fue considerado dentro del proceso de la encuesta de percepción, proceso que, por otra parte se ha venido trabajando de manera concienzuda con las partes involucradas. Don José Ernesto Ramírez se incorpora a la sesión al ser las catorce horas con dieciséis minutos; don Nogui le solicita a don José Ernesto que inicie con la presentación del punto cuatro de agenda; el señor Ramírez inicia indicando que, el objetivo de su participación en el Consejo Directivo, es para presentarles a los miembros del órgano el tema de la encuesta de percepción para aduanas y tributación; don Nogui le indica que tiene dos preguntas que, necesita que sean atendidas, antes de que inicie la presentación, la primera es por qué la encuesta de percepción se está planteando solamente para tributación y aduanas, es decir, quiere saber cómo se va a hacer o cómo se van a definir las poblaciones objetivo, y además, como se va a determinar qué es lo que corresponde a aduanas o a tributación y, la segunda pregunta es, por qué plantearse esto, únicamente para aduanas y tributación y no dirigido hacia una percepción general y que abarque el tema del servicio, es decir, es entendible que la encuesta se va a dirigir principalmente a los que hacen uso de los sistemas tributarios y aduaneros, pero, por qué excluir, por ejemplo, a los que reciben los salarios de Hacienda, o los que reciben algún tipo de pago, por poner un ejemplo, los proveedores, entre otros; don José Ernesto indica que la presentación que trae al Consejo Directivo responde

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

en buena parte a algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Presidente, e indica que, se está hablando de una encuesta de percepción, que se focaliza al área de aduanas y tributación, porque parte de los objetivos del Proyecto Hacienda Digital que, son entre otros, mejorar la eficiencia, efectividad y orientación al cliente en la Administración Tributaria y Aduanera y la gestión de los gastos públicos, por lo que, tomando como punto de partida estos objetivos existen dos indicadores de gestión en el Proyecto Hacienda Digital -que en estos momentos están en rojo- en el Banco Mundial ya que no tienen valor, no tienen línea base, ni tienen meta, esos indicadores que, actualmente, ya están definidos son: operadores de comercio satisfechos con los servicios aduaneros e incremento de los contribuyentes satisfechos con los servicios tributarios, entonces, se tiene un objetivo del proyecto con dos indicadores de gestión claramente vinculados a este objetivo; don José Ernesto indica que es necesario hacer de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que se han realizado encuestas por parte de la Contraloría de Servicios y por parte de las direcciones involucradas, sin embargo, estas encuestas han sido sobre temas muy específicos, por lo que, no han sido estadísticamente significativas, es decir, la cobertura no ha abarcado ni todos los segmentos de interés, ni a todo el país y, lo más importante, no han sido realizadas por un ente independiente al Ministerio de Hacienda, por todo ello, se concluye que no existe en el Proyecto, en estos momentos, una línea base ni metas para estos dos indicadores de gestión, por lo que correspondería hacer una encuesta de percepción en el tema de aduanas y tributación al inicio y otra al finalizar el proyecto para verificar y validar sí, realmente, se cumplió con los objetivos; el señor Ramírez explica que se realizará una encuesta para aduanas y otra para tributación, con poblaciones muestrales diferentes y resultados diferentes, pero la realizaría una misma empresa,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ya que esto permitiría, lidiar con una única empresa y lo que se propone es que el diseño lo efectúe una misma empresa pero que sean dos encuestas las que se realicen; el señor Ramírez indica que los términos de referencia fueron elaborados y consensuados con la Contraloría de Servicios, con los directores de la Dirección General de Aduanas (DGA) y de la Dirección General de Tributación (DGT), así como, con los demás directores de las direcciones que están involucrados en este proceso. Para llevar a cabo la encuesta se propone una segmentación para cada área, es decir, para aduanas se propone un tipo de segmentación y para tributación se propone otro tipo de segmentación. La cobertura de la encuesta es nacional y el método para encuestar es una combinación de modalidades presencial, virtual y telefónica que debe ser propuesta por el oferente con un plazo de duración máximo de encuesta de media hora; don Nogui le pregunta a don José Ernesto si cree que los encuestados van a durar media hora el teléfono; el señor Ramírez le indica que puede ser al teléfono, presencial o virtual, y que ese sería el estimado máximo de duración; don Nogui indica que le parece excesivo media hora y que él ha colaborado en encuestas, pero que todo lo que vaya más allá de cinco minutos considera que es un riesgo, que puede traer como consecuencia que nadie conteste o que los receptores no quieran colaborar y esa es su preocupación; don José Ernesto le indica que dentro de los términos de referencia está contemplada la realización de una prueba piloto donde se valida la encuesta con un grupo de posibles participantes de los segmentos seleccionados y, entre otros aspectos, se valida tiempo o duración de la encuesta, por lo que el cuestionario se puede modificar para ajustarlo a las necesidades que se requieran o al resultado que arroje la prueba piloto, el señor Ramírez indica que, inicialmente se había considerado para la encuesta quince minutos, pero que fue, precisamente, a sugerencia de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

distintos actores que, finalmente, se modificó a media hora porque, de no ser así, quedarían sin tratar algunos aspectos esenciales y se pretende que la encuesta sea amplia y completa, además, es importante que se realice cierta publicidad hacia los que van a ser encuestados y, sobre todo, darles la certeza de que es una encuesta válida y segura para lo que se les ofrecería un número de contacto de la Contraloría de Servicios, donde ellos puedan verificar y validar el proceso de la encuesta, además, se propuso que fuera una combinación virtual telefónica o presencial porque, por ejemplo, para un gran contribuyente, puede ser importante la presencialidad o, al revés, tal vez un gran contribuyente puede acogerse a la modalidad virtual porque tiene las condiciones para poder hacer la encuesta virtual y así sucesivamente con el resto de la población a encuestar, por eso, se manejó esa combinación de modelos de encuesta, sin embargo, será la empresa contratada la que proponga cuál debería ser la combinación más óptima cuya aprobación final recaerá en el Ministerio de Hacienda; don José Ernesto indica que se definieron tres categorías para aduanas y tres categorías para tributación, cada categoría se dividió en temas a partir de los cuales se harán las preguntas, es decir, a la empresa no le se le están dando las preguntas, las preguntas se trabajarán en conjunto, entre la empresa y el grupo técnico que va a estar apoyando, es importante mencionar que el grupo técnico estará integrado por funcionarios que darán soporte con la parte técnica de la encuesta, desde el punto de vista del negocio. Para aduanas las categorías que se plantearon son en primer lugar de gestión aduanera que incluye tiempos de respuesta a los trámites, canales de comunicación, servicios en línea, entre otros; la segunda categoría que se planteó fue relativa a la continuidad de negocio que incluye planes de contingencia y continuidad, capacitación a los funcionarios, soporte cuando hay incidencias que impiden la operación; finalmente

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

la última categoría comprende la parte de transparencia e integridad, incluye prácticas no éticas, confianza en los canales para denunciar, transparencia en las decisiones, etcétera. Don José Ernesto indica que, en el caso de los temas de aduanas, don Gerardo expresamente solicitó que, se hablara con operadores de comercio para que fueran ellos quienes dijeran cuáles son los temas de interés para ellos y que más les inquietan, de hecho, de ahí mismo salieron estas categorías mencionadas; en el caso de los temas de tributación, se habló con un gran contribuyente y de ahí pudimos sacar varios aspectos a analizar, pero lo que se pretende, en este último caso, es que los temas que se aborden puedan servir, también, como evidencia ante una evaluación TADAF, si se decidiera hacer, ya que esto sería extremadamente útil; para el caso de tributación, sus categorías se centran en costos de cumplimiento de asistencia al contribuyente y de transparencia e integridad, cuando se habla de cumplimiento, es toda la parte de facilitación para preparación y pago las declaraciones, tiempo de preparación, presentación y pago, una declaración de IVA que, a la vez esto, es un indicador también del proyecto, herramientas y aplicaciones informáticas a disposición de los usuarios, en la parte de asistencia al contribuyente, acciones de educación que implementa la DGT, conocimiento del contribuyente sobre sus obligaciones y cómo se debe cumplir, acceso e idoneidad de los canales disponibles y, en cuanto a transparencia e integridad, sería básicamente claridad en la comunicación por parte de los funcionarios, confianza de los ciudadanos en el mecanismo de control usado por la Administración Tributaria y rendición de cuentas de la Administración Tributaria con los ciudadanos; don José Ernesto indica que, atendiendo a lo explicado anteriormente, es por lo que la encuesta se puede volver un poco larga, pero lo cierto es que, se están cubriendo ciertas áreas que permitirán medir ese nivel de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

percepción y ponerle un número o un porcentaje a cada una de estas categorías, además, se está proponiendo un nivel de confianza del 95% y un error muestral no mayor al 3,5%. El señor Ramírez desea enfatizar que para definir estos términos de referencia se contó con el valioso apoyo de especialistas en estadísticas tanto de la Dirección General de Hacienda (DGH) como de la Dirección General de Tributación (DGT), por lo que, fue revisado por todos los involucrados y cuenta con el visto bueno de las dos direcciones mencionadas, así como, por la Contraloría de Servicios. El señor Ramírez Ruíz continúa su exposición indicando que la propuesta que se trae a este Consejo Directivo es la de incluir en el Plan de Adquisiciones del Proyecto la contratación de una empresa consultora para realizar la encuesta de percepción sobre los servicios prestados a contribuyentes y operadores de comercio, con la finalidad de que se pueda obtener la línea base del nivel de satisfacción de los mismos. Para ello, se está proponiendo considerar un presupuesto aproximado de 150.000 dólares, debido a que son dos encuestas de gran complejidad y tamaño y porque, como ya se indicó, se está pensando que la cobertura de la encuesta sea de escala nacional, ahora bien, con respecto a los 150.000 dólares propuestos, este importe se toma como referencia de una encuesta de percepción que se hizo con USAID en Guatemala -encuesta presencial- y que costó alrededor de 100.000 dólares, y tomando como referencia la información emitida por colegas especialistas en el ramo que, barajan los importes mencionados, para efectuar una encuesta de las características de la que se ha mencionado. Don José Ernesto indica que en este momento lo único que se solicita es que se considere la inclusión de este proceso dentro del Plan de Adquisiciones, es decir, no se está aprobando la contratación sino la inclusión del monto propuesto en el presupuesto para el que ya se ha confirmado que existe disponibilidad

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

presupuestaria y, que con posterioridad y llegado el caso, el Consejo Directivo determine si se firma o no se firma el contrato; doña Patricia le solicita a don José Ernesto que le confirme si los temas sobre los que va a versar la encuesta ya están definidos por cada una de las direcciones mencionadas; don José Ernesto responde que efectivamente así es; doña Patricia pregunta si las preguntas ya están elaboradas; el señor Ramírez responde que no, que las preguntas se elaboran cuando esté la empresa adjudicada y esto lo hace en conjunto la empresa con el comité técnico porque el comité técnico podría querer incluir una pregunta determinada, pero la empresa, que es la especialista en la materia debe analizar si las preguntas se pueden formular de una u otra manera para evitar, por ejemplo, que se induzca o programe al contribuyente a que emita un tipo de respuesta determinada, es decir, en este tipo de encuestas se busca que las respuestas sean muy concretas y precisas, aunque, es sabido que habrá que dejar algunas abiertas, pero entre más respuestas abiertas se dejen más trabajo y mayor complejidad requerirá el procesamiento de la encuesta; la señora Navarro le indica al señor Ramírez que, en el Ministerio de Hacienda hay estadísticos, aspecto que es relevante a considerar sobre el tema que nos ocupa y, además, le consulta al Coordinador del Componente II y III si los compañeros de la DGH y de la DGT han colaborado con la elaboración de la definición de los temas de la encuesta; don José Ernesto le indica que más que colaborar en la definición de los temas han ayudado en la parte estadística propiamente, por ejemplo, ellos sugerían que determináramos cuál era el nivel de confianza y cuál era el máximo error muestral que proponíamos y, con base a eso, nos indicaron que la empresa nos daría el tamaño de la población con la que trabajar; doña Patricia pregunta si se valoró en algún momento la integración de un equipo de trabajo para hacer un formulario de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

encuesta, es decir, hacerla a lo interno del Ministerio de Hacienda y establecer toda una estrategia de comunicación para los usuarios tanto de aduanas como de tributación y, además, dirigir la comunicación a los segmentos que se requieran y poner el formulario en la web, es decir, hacer todo el proceso de las encuestas ya que el Ministerio tiene expertos en esa materia y, además, se cuenta con los medios digitales para poder hacerlo de esa forma, tal y como, se ha hecho en alguna otra ocasión; don José Ernesto indica que se valoró esa opción, sin embargo, se desestimó ya que no se consideró prudente la participación del Ministerio de Hacienda porque ya no se estaría hablando de una encuesta imparcial e independiente; don Nogui indica que lo que puede plantearse es que el aporte de la empresa vaya en la dirección de la estructuración de la pregunta, pero no en la generación de la misma, e indica que para eso se puede contratar al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); don José Ernesto indica que esta encuesta es un trabajo técnico importante, ya que se requiere que los datos se procesen en una base de datos SPSS que tenga una codificación, gráficos, etc.; Don Nogui indica que eso que indica don José Ernesto no es un plus y que debería darlo cualquier empresa que uno contrate en atención a ese proceso y que coincide con doña Patricia cuando afirma que en el Ministerio de Hacienda puede haber gente que haga ese trabajo, el señor Presidente está de acuerdo con la necesidad e importancia de efectuar la encuesta de percepción pero manifiesta tener una preocupación y es que considera exagerado el monto propuesto y trae como referencia una encuesta realizada en la Superintendencia de Pensiones a personas adultas mayores de 65 años, que tuvieran pensión, con todas las implicaciones, particularidades y limitaciones que esto lleva implícito y esa encuesta, en su oportunidad, costó 2.500.000 de colones; don Nogui indica que, hay que hacer un

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

análisis o un estudio de mercado antes de definir el monto; doña Patricia indica que está de acuerdo con la propuesta del señor Presidente y que si se tienen ya los requerimientos definidos, el estudio de mercado, no debería revertir mayor complejidad; don Nogui le indica a don José Ernesto que, en el Consejo Directivo, todos están de acuerdo en que haga un estudio de mercado y que, a partir de ahí, se va a poder definir, con un criterio más preciso, el importe de lo que va a costar la encuesta de percepción, ya que no se puede considerar como válido el ejemplo traído por el consultor sobre la encuesta realizada en Guatemala porque se parte de realidades muy diferentes, en Costa Rica hay más competencia, por tanto, más posibilidades de hacerlo y además hay buenas empresas encuestadoras que podrían responder rápidamente a lo solicitado, etc.; doña Patricia indica que lo importante es que ya están claramente definidos los requerimientos y eso es lo que va a permitir hacer esa consulta a las empresas o ese estudio de mercado, a la brevedad, y será el resultado de ese estudio el que dé el parámetro, más o menos aproximado, de lo que puede costar realizar la encuesta de percepción; don José Ernesto indica que así lo harán pero quiere hacer una reflexión rápida que se pudo apreciar con el COTS tributario y, que es que, los estudios que se hicieron en su oportunidad arrojaron resultados muy dispares en precios entre distintas empresas, y que al final no fueron representativos, es decir, una empresa dijo que 25 millones de dólares, otra dijo que 50 millones de dólares, etc., por lo que se concluye que, con el estudio de mercado que se hizo en su oportunidad para el COTS no se pudo determinar un monto razonable y probablemente en este caso ocurrirá igual, sin embargo, vamos a proceder a realizar el estudio, tal y como ustedes nos están indicando; don Nogui indica que dada la necesidad de realizar la encuesta de percepción y considerando que es necesario definir unas líneas bases se le solicita

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

a don José Ernesto Ramírez, Coordinador del Componente II y III, que hagan un estudio de mercado para proponer y adecuar el monto exacto a la realidad del del proyecto. Todos los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta y emiten su voto afirmativo al acuerdo. Don José Ernesto Ramírez se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, momento en el que el señor Presidente decreta que se haga una pausa, la sesión se reanuda al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos.-----

ACUERDO 4. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación sobre la encuesta de percepción de los servicios prestados a contribuyentes y operadores de comercio y, acuerda, en virtud de la necesidad y de la relevancia de contar con la línea base del nivel de satisfacción que, se proceda a efectuar un estudio de mercado, para que las empresas interesadas hagan un análisis y propongan costos con el fin de adecuar y conocer de manera precisa la realidad del proyecto que se pretende realizar. Comuníquese al señor José Ernesto Ramírez Ruiz, Coordinador del Componente II Y III. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO V. RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS CONSULTORES
ILEANA PALACO, ROBERTO PARDO Y JOSÉ SABORÍO.**-----

ARTÍCULO 5. Don Nogui le solicita a don Cristian Barquero que proceda a presentar el último punto de agenda; el señor Barquero indica que en este momento se debe analizar la prórroga de los contratos de los consultores Ileana Palaco, Roberto Pardo y José Saborío ya que están próximos a su vencimiento; don Nogui le pregunta al Secretario del Consejo Directivo qué es lo que han hecho exactamente la señora Palaco y el señor Pardo hasta este momento; el señor Barquero indica

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

que ayudaron en la elaboración de los términos de referencia y brindando respuestas a las consultas que se recibieron a los carteles y, en este momento, la prórroga que se solicita está basada en que algunos de los productos que deben entregar estos dos consultores son el resultado del acompañamiento que se deben hacer a tres COTS, en la parte de planificación, por ese motivo, no han entregado todos los productos solicitados porque estaban condicionados al lapso de ejecución de los COTS, por lo tanto, se solicita hacer la prórroga para que puedan hacer ese acompañamiento; don Nogui consulta si lo que se está proponiendo de esa prórroga, únicamente, es para el plazo de entrega de los productos, es decir, que esta prórroga no afectaría a los montos; don Cristian le responde que efectivamente así es, para el caso de don Roberto Pardo e Ileana Palaco que trabajan por productos, no así, para el caso del señor Saborío Jenkins, cuyo contrato está por vencer y lo que correspondería, para este caso, sería una prórroga del contrato por un año; don Cristian indica que don Roberto Pardo tiene que trabajar en esa planificación con las empresas y hacer el acompañamiento respectivo, la diferencia con doña Ileana es que, además, la consultora Palaco tiene otros entregables que comprenden asistencia en la parte del Plan de Capacitación, términos de referencia y también en el proceso de consultas, mientras que don Roberto Pardo, tiene que trabajar apoyando en aspectos más técnicos, como por ejemplo en el de Nube - entre otros- y lo hace de la mano del consultor Gustavo Morales; doña Patricia pregunta si se tiene en el contrato de los consultores la posibilidad de prórrogas y hasta por cuánto tiempo se pueden prorrogar porque si el contrato no tiene cláusula de prórroga, estaríamos imposibilitados de aprobar la propuesta, por lo que es necesario saber, en primer lugar, si tiene cláusula de prórroga y, de ser así, por cuanto tiempo; doña Susana indica que, mientras se analizaba este asunto, le ha

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

preguntado al señor Saborío Jenkins sobre la duración de la prórroga de su contrato y le ha respondido que *“el plazo de vigencia es de veinticuatro meses contados a partir del 1 de noviembre de 2021, momento a partir del cual empezará a producir sus efectos, con la posibilidad de prorrogarlo por períodos de doce meses hasta un máximo de setenta y dos meses incluyendo el plazo original y el prorrogado, siempre que exista la necesidad del servicio y el consultor haya prestado sus servicios de forma satisfactoria debiendo contarse de previo con la no objeción del Banco”*; don Cristian indica que la duración está pensada para que abarque el tiempo del Proyecto; doña Priscilla pregunta por la Consultoría en Gestión del Cambio; don Cristian le indica que esa consultoría, como ya se discutió en su oportunidad, no se va a renovar y que la consultora estaría colaborando hasta agosto de 2023. Señala que actualmente para atender ese proceso se están apoyando en Baruc y en algunos funcionarios del Ministerio de Hacienda como doña Yiria; doña Priscilla indica que con Baruc y con el apoyo de la OTA no sólo se está atendiendo el proceso de Gestión del Cambio, sino que además, no está suponiendo coste alguno; don Cristian indica que efectivamente es así y continua con el punto de agenda analizando el caso de Ileana Palaco, Consultor Especialista en Transformación Digital, el señor Barquero propone prorrogar el plazo del contrato por 10 meses adicionales, ya que, su contrato concluye en octubre de 2023 y se debe tomar en cuenta que los contratos de los Sistemas Tributario y Financiero y Talento Humano se podrían estar firmando en julio de 2023 y que, además, en relación con el Sistema Aduanero, está pendiente la respuesta del Banco Mundial sobre la no objeción. El Secretario del Consejo Directivo hace énfasis en la necesidad de contar con esta consultora ya que será la responsable de dar ese acompañamiento, una vez que se hayan firmado los contratos de los COTS y

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

porque, además, están pendientes los términos de referencia del Plan de Capacitación y de la Consultoría Integradora; don Cristian presenta a los miembros del Consejo Directivo los productos que faltarían por entregar de la consultoría de la señora Palaco:

Ileana Palaco
Consultor Especialista en Transformación Digital

Informe sobre Asesoría en los Planes Detallados de los componentes y/o secciones de Cultura y Transformación Digital de los Proyectos de los Sistemas de Administración Financiera y Talento Humano, Sistema Tributario y Sistema Aduanero 16%

Informe sobre respuestas a las preguntas que realicen los participantes con respecto al proceso licitatorio de TdR Plan de Capacitación, Informe sobre evaluaciones del proceso licitatorio de TdR Plan de Capacitación e Informe sobre Asesoría en los Planes Detallados para el proyecto de TdR Plan de Capacitación. 5%

Doña Patricia pregunta si ese Plan de Capacitación está aprobado dentro del Plan de Adquisiciones o se debe traer al Consejo Directivo para aprobarlo; don Cristian le responde que, está ya aprobado dentro del Plan de Adquisiciones; don Nogui le indica que es necesario que se tenga claridad sobre lo que se está capacitando y a que población o personas van dirigidas esas capacitaciones y las brechas del conocimiento existente, porque no se puede obviar que el sistema, al final, es para el usuario pero ¿qué gano yo con el sistema, desde el punto de vista de la información y de la gestión que hago con él?, por lo que sí, solamente, estoy viendo esa parte y capacito a la población en el servicio al cliente, etc., ¿qué va a ocurrir cuando se tenga que manejar la herramienta, si no se ha recibido la capacitación para el uso y manejo de la misma?; doña Patricia indica que son capacitaciones

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

muy caras y que es esencial que ese conocimiento quede en el Ministerio de Hacienda; don Cristian explica que, efectivamente, la idea es atender lo que ha indicado don Nogui y, además, saber quiénes han llevado esas capacitaciones para aprovechar ese conocimiento previo que ya tienen y posibilitar esa transferencia de conocimiento, de hecho así es, como se ha planteado y lo que se pretende es unificar ese conocimiento y que, por supuesto, quede dentro del Ministerio de Hacienda; doña Patricia recalca que eso es lo importante que el conocimiento quede en el Ministerio de Hacienda; don Cristian indica que se puede traer al Consejo Directivo el Plan de Capacitación que ya se ha depurado para análisis y conocimiento de los miembros del Consejo Directivo; doña Patricia indica que en algún momento eso se solicitó pero que, efectivamente, sería muy oportuno y necesario traerlo al Consejo; don Cristian continúa explicando lo que motiva, además, la solicitud de prórroga de la consultora Palaco y que está basado en el último entregable, que corresponde a lo detallado a continuación:

Ileana Palaco
Consultor Especialista en Transformación Digital

Informe sobre ajustes a componente y/o secciones de Cultura y Transformación Digital en los Términos de Referencia de Consultora Integradora, Informe sobre evaluaciones de la etapa de precalificación (si aplicara) del proceso licitatorio de Consultora Integradora, Informe sobre respuestas a las preguntas que realicen los participantes con respecto al componente y/o secciones de Cultura y Transformación Digital sobre el proceso licitatorio de Consultora Integradora, Informe sobre evaluaciones del proceso licitatorio de Consultora Integradora, e Informe sobre Asesoría en los Planes Detallados del componente y/o secciones de Cultura y Transformación Digital para el proyecto de la Consultora Integradora.

8%

Doña Patricia pregunta por qué motivo, en relación con la consultoría integradora, si se cuenta con un director del proyecto y hay varios consultores, cinco o seis, que son los que atienden temas específicos en los diferentes COTS, es necesario que

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

se contrate a una empresa por aparte, es decir, la pregunta es muy concreta, y lo digo con total claridad, ignorancia probablemente, ¿cuál es el objetivo de contratar una empresa si ya tengo la gente que tiene el conocimiento y la experiencia para poder hacer esa integración?; don Cristian le indica que es necesario que alguien orqueste y armonice los tres sistemas y su integración, que no es otra que, en alineación organización, gestión de cambio y transformación digital, es decir, cada COTS trae su equipo de expertos, cada uno de ellos con sus conocimientos, sus experiencias, sus metodologías, sus técnicas, etc., pero para que haya una uniformidad y se trabaje en una única línea en el Ministerio y no en tres, es necesario que una empresa dirija y oriente en el marco en el que todos los sistemas deben circunscribirse con respecto a los tres ejes mencionados, porque si esto no se establece, cada sistema traerá su propia metodología que desarrollará desconociendo a los demás sistemas y eso es algo que se debe evitar y se consigue con la consultoría integradora, que básicamente se resume en que, los tres sistemas traigan lo mismo, se hablen y logren esa integración, el Secretario del Consejo indica que, para lograr esta armonización o alineación se necesita, indiscutiblemente, de esta consultoría integradora ya que los consultores o coordinadores no tiene la experiencia ni la capacidad de enfrentar estos ejes, en los que habrá que tomar decisiones importantes a partir de discusiones complejas y, es importante destacar que, el equipo de Gestión del Cambio del Ministerio no será el responsable de tomar esas decisiones, sino que serán los que apoyen y hagan el coach, pero no les corresponde a ellos la toma de esas decisiones; don Cristian indica que, esa es una preocupación existente, que le ha trasladado el equipo de Gestión del Cambio, ya que en agosto entran las ejecuciones de los grandes sistemas y las empresas entran con toda la fuerza, con sus equipos y con sus

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

consultores en gestión de cambio, por lo que en este caso la consultoría integradora dará un soporte fuerte en esta línea, ayudando, en ese complejo entramado que está por venir, don Cristian recuerda que aunque se hable de un sistema, en realidad, no es uno solo un sistema, es decir, son varios que vienen dentro del sistema principal y, en modo alguno, se les puede pedir a los coordinadores que atiendan estos otros ejes, ya que van a estar concentrados en las prioridades y necesidades que surjan durante la ejecución del propio proceso y tomando decisiones de rápida resolución con los equipos, por ese motivo, entre otros, se concibió inicialmente la consultoría integradora, que como se ha indicado es pieza fundamental en la armonización y alineación, en la que indudablemente, estará también, como no puede ser de otra manera, la DIPI; don Cristian presenta los tres productos que estarían pendientes de entregar, por parte de don Roberto Pardo, y que serían los siguientes:

Roberto Pardo Asesor Experto Líder del Proyecto

- Informe sobre las observaciones a los contratos de los procesos licitatorios de los Sistemas de Administración Financiera y Talento Humano, Sistema Tributario y Sistema Aduanero 9%
- Informe sobre Asesoría en los procesos licitatorios de los Proyectos Complementarios (Bus de Interoperabilidad, Portal y Datos Abiertos, Nube, CRM y Servicio al Cliente, Analítica y Lago de Datos, Gestión Documental) 20%
- Informe sobre Asesoría en los Planes Detallado de los Proyectos de los Sistemas de Administración Financiera y Talento Humano, Sistema Tributario y Sistema Aduanero. Informe sobre asesoría respecto al proceso licitatorio de Consultoría Integradora con respecto a ajustes y actualización de los TdR, respuestas a las preguntas que realicen los participantes en el proceso licitatorio, evaluación del proceso licitatorio, observaciones al contrato, y plan detallado del proyecto 21,5%

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Don José Willy indica que el señor Pardo nunca se ha puesto en contacto con él y que no conoce el trabajo que ha estado realizando y considera que, don Roberto, debería haber trabajado de una manera muy cercana y estrecha con la DTIC, como han hecho otros consultores, por lo que tiene sus reservas con respecto al trabajo que efectúa este consultor, ya que él no ha visto, ni puede evidenciar su participación en ningún proceso; don Cristian le indica que él trabaja de una manera muy estrecha con el consultor Gustavo Morales y que ha participado desde distintos enfoques en los procesos de los COTS, como por ejemplo, dando soporte o asesoría en términos de referencia o en atención a consultas, tal vez él no tiene tanto protagonismo como otros consultores pero ha participado activamente por ejemplo en la redacción de los términos de referencia y en las respuestas a las consultas de los oferentes en los distintos procesos; don Nogui pregunta cómo se puede justificar que alguien esté ahí; don Cristian indica que para él es fundamental que él esté colaborando, especialmente, en este momento que es clave; doña Patricia indica, según lo que aparece en la presentación entiende que son asesorías lo que él da; don Cristian dice que no, que es más técnico y especializado, es decir, no se puede reducir su colaboración a afirmar que son únicamente asesorías; don Nogui considera que es necesario, antes de aprobar la prórroga de don Roberto Pardo, conocer las evidencias y los informes que ha presentado para analizar la idoneidad de su continuidad en el Proyecto, especialmente, porque no urge tomar la decisión en este momento; don Cristian continúa con la última propuesta de prórroga que corresponde al contrato del señor Saborío Jenkins y muestra, en la presentación, parte de las contrataciones que faltarían por realizar:

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

José Saborío
Asesor de Adquisiciones y Administración de Contratos

- Se encuentran pendientes varias contrataciones y la correspondiente gestión de los contratos. Por ejemplo:
 - Nube e Interoperabilidad
 - Redes e Infraestructura
 - Plan de Capacitación
 - Servicios de Integración
 - SUPRES
 - Servicios de Seguridad
 - Entre otros

Proyecto Hacienda Digital, Ministerio de Hacienda, Costa Rica

Doña Priscilla indica que ella no tiene duda de que el contrato de don José Saborío debe ser prorrogado; doña Patricia indica que en el caso de don José Saborío y de doña Ileana Palaco, en virtud de lo analizado en la sesión, debería otorgárseles la prórroga propuesta por el Director del Proyecto de Hacienda Digital y para el caso de don Roberto Pardo, de conformidad con lo indicado por el señor Presidente, debería presentarse a este Consejo Directivo la evidencia con el detalle de la participación realizada en los distintos procesos; don Nogui consulta si los productos que ha entregado el consultor son esos informes que don Cristian ha presentado en la filmina, por lo que solicita saber, qué es lo que hace ese consultor; doña Patricia pregunta sobre el valor que esa consultoría da, o el valor que aportan al proyecto

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

esos informes, en concreto, en relación a su asesoría en los procesos licitatorios y que entiende que eso no termina una vez que se han elaborado los términos de referencia, sino que además, cuando lleguen consultas y aclaraciones debe apoyar y participar, la señora Navarro continúa analizando lo detallado en la presentación sobre sus productos, donde se establece que brindará asesoría en los planes detallados de los proyectos de los sistemas, indicando que eso se debe realizar durante la implementación, ya que los planes de trabajo todavía no están desarrollados porque todavía no se han firmado los contratos; Don Nogui indica que en virtud de lo analizado y discutido en este punto, lo que se propone es efectuar la prórroga al contrato de doña Ileana Palaco y de don José Saborío y, con respecto al contrato de don Roberto Pardo, se solicita que se presente a este Consejo Directivo un informe de lo que ha realizado hasta este momento el consultor, cual es la labor que realiza y lo que le falta por efectuar en el marco de su contratación. Todos los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta planteada y emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

ACUERDO 5.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda aprobar una segunda prórroga del contrato de la consultora Ileana Palaco Faeth, CR-MOF-252338-CS-INDV, Contratación de Consultor Especialista en Transformación Digital, por un período adicional de 10 meses, a efecto de que pueda completar los servicios previstos en esta contratación y que no han podido prestarse en razón de que los procesos de contratación, en los que debe asesorar al Proyecto, no han avanzado lo esperado, y siempre, en el entendido que la prórroga no implica modificación alguna en cuanto al monto del contrato ni en cuanto a las demás cláusulas del contrato, las cuales quedarán firmes y valederas. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitar, en relación al Consultor Asesor Experto Líder del Proyecto Hacienda Digital, que se presente un informe detallado que contenga las actividades que ha realizado el consultor y que, además indique, las labores que debe atender el señor Pardo Silva en el marco de su contratación, con objeto de valorar la idoneidad, necesidad y oportunidad de aprobar una segunda prórroga del contrato CR-MOF-262324-CS-INDV, Contratación de un Consultor Asesor Experto Líder del Proyecto Hacienda Digital. Comuníquese al señor Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.3 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda aprobar la prórroga del contrato del consultor José Saborío Jenkins, CR-MOF-254654-CS-INDV Contratación de un Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. La prórroga será por un período de un año, con la posibilidad de ser prorrogado, posteriormente, por períodos de un año conforme al contrato original, siempre y cuando exista la necesidad del servicio, el consultor haya prestado los servicios de forma satisfactoria y el Banco Mundial emita la No Objeción. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados son firmes, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

jueves ocho de junio de dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria 07-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. La próxima sesión ordinaria se realizará el día veinte de julio de 2023 a partir de las quince horas en el mismo lugar en el que se ha realizado la presente sesión.-----

**Patricia Navarro Vargas
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera**

**José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y comunicación**

**Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos**

**Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo**